



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 44
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2019

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de veinticinco diputadas y diputados. Se incorporaron a la sesión, durante el desahogo del punto uno del orden del día las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Katya Cristina Soto Escamilla, Libia Dennise García Muñoz Ledo y Noemí Márquez Márquez, así como los diputados Germán Cervantes Vega, Juan Elías Chávez, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, J. Guadalupe Vera Hernández, Miguel Ángel Salim Alle, Luis Antonio Magdaleno Gordillo y Juan Antonio Acosta Cano.

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con treinta y siete minutos del diecisiete de octubre de dos mil diecinueve.

La presidencia dio la bienvenida y procedió a entregar un reconocimiento especial a distinguidos guanajuatenses medallistas en los *Juegos Panamericanos y Parapanamericanos* dos mil diecinueve, celebrados en Lima, Perú, como testimonio por su destacada lucha, entrega y disciplina en el deporte. De igual manera dio la bienvenida al licenciado Isaac Noé Piña Valdivia, Director General de la Comisión del Deporte.

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta votos a favor. Durante el desarrollo de este punto la presidencia efectuó una moción de orden para guardar silencio y compostura.

La presidencia dio la bienvenida a los doctores: José Luis Haddad, ex-presidente de Lampseper, Asociación Mexicana de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva; Gustavo Jiménez Muñoz Ledo, Presidente del Colegio Estatal de Cirujanos Plásticos; Humberto Carreño del Comité Legal del Colegio de Cirujanos Plásticos del Estado; así como a la doctora Beatriz Rodríguez, tesorera del Colegio de Cirujanos Plásticos del Estado, invitados por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo. De igual manera a la *Fundación Nutrición y Vida, A.C.*; *Feed The Hungry* y Banco de Alimentos de San Miguel de Allende, Guanajuato, invitados por la diputada Katya Cristina Soto Escamilla. También dio la bienvenida a los



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

alumnos del Centro Interdisciplinario del Noreste de la Universidad de Guanajuato del municipio de Tierra Blanca, Guanajuato, invitados por el diputado Armando Rangel Hernández. -----

Se sometió en votación económica en la modalidad electrónica la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el diez de octubre del año en curso y resultó aprobada por unanimidad con veintisiete votos a favor. Enseguida, en votación económica en la modalidad electrónica, sin discusión, con treinta votos a favor, resultó aprobada por unanimidad el acta de referencia. -----

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes. -----

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos de la carrera de agronomía del Centro Interdisciplinario del Noreste de la Universidad de Guanajuato, y a ciudadanos de comunidades y colonias del municipio de Irapuato, Guanajuato, invitados por la diputada Lorena del Carmen Alfaro García y el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. -----

A petición de la presidencia, la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar un artículo ciento cincuenta b al Código Penal para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Vanessa Sánchez Cordero dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a fin de reformar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en materia de paridad de género en la titularidad de las áreas administrativas del Congreso del Estado. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracciones primera y segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. Asimismo, se remitió a la Comisión para la Igualdad de Género para su opinión con fundamento en los artículos cincuenta y nueve fracción décima, segundo párrafo y ciento dieciséis fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos de la primaria licenciado Adolfo López Mateos, turno matutino, invitados por el diputado Juan Antonio Acosta Cano. -----

A petición de la presidencia, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a fin de adicionar una fracción décima séptima guion uno al artículo siete de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos del *CBTIS* número doscientos treinta y ocho, del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, invitados por el diputado Juan Antonio Acosta Cano. -----

La diputada Ma Carmen Vaca González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar el artículo ciento treinta y siete del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó a la diputada Celeste Gómez Fragoso diera lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar los párrafos primero y tercero del artículo ciento veintitrés de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

A petición de la presidencia el diputado José Huerta Aboytes dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de reformar los artículos once y catorce de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

El diputado Juan Antonio Acosta Cano, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de reformar los artículos trescientos ochenta y dos y trescientos ochenta y tres y derogar el artículo ciento cincuenta y cinco del Código Civil para el Estado de Guanajuato; así como reformar el artículo cincuenta y seis y adicionar un artículo cincuenta y seis Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, en materia de eliminar la discriminación debido a género. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, en la parte correspondiente al Código Civil con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y en la parte correspondiente a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado para su estudio y dictamen. Asimismo, se remitió a la Comisión para la Igualdad de Género para su opinión con fundamento en los artículos cincuenta y nueve, fracción décima, segundo párrafo y ciento dieciséis fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia solicitó al diputado J. Guadalupe Vera Hernández diera lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de adicionar una fracción sexta al artículo treinta y seis guion seis, recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley para la Protección, Apoyo y Fomento a la Donación de Alimentos en el Estado de Guanajuato formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, con fundamento en el artículo ciento siete, fracción sexta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el informe de resultados formulados por la Auditoría



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Superior del Estado de la revisión practicada a la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal de dos mil dieciocho. Lo turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Gobierno, se realice una revisión y reporte puntual en las dependencias que integran la administración pública centralizada del Poder Ejecutivo; al titular del Supremo Tribunal de Justicia del Estado para que, a través del Consejo del Poder Judicial del Estado se realice una revisión y reporte puntual de los órganos que lo integran; así como a los organismos autónomos y a los ayuntamientos para que de igual forma se realice una revisión y reporte puntual de sus órganos integradores, a fin de conocer el estado que guarda el cumplimiento de lo mandatado por la reciente reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos segundo, cuarto, cuarenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y seis, noventa y cuatro y ciento quince en materia de paridad de género. Una vez lo cual, la presidencia la remitió a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con fundamento en el artículo setenta y dos, fracción trigésima primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su atención y efectos conducentes. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que a través del Instituto de *EDUCAFIN* se implemente un programa para apoyar la regularización de los niños diez guion catorce que atiende el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

El diputado Héctor Hugo Varela Flores, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por las diputadas y los



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de exhortar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y a la Secretaria de Economía para que de conformidad con sus obligaciones y atribuciones materialicen en norma a más tardar el uno de noviembre del año en curso, todas aquellas acciones y medidas que eviten la reducción arancelaria de importación que afecta a las industrias mexicanas de calzado, textiles y de confecciones y, por lo tanto, se mantengan los aranceles previstos en el decreto emitido el pasado diez de abril; así como para que de manera urgente definan objetivamente sobre los beneficios de continuar manteniendo el incremento de los aranceles en los sectores de calzado, textiles y confecciones. Agotada la lectura, y en los términos solicitados por las y los proponentes, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se sometió a discusión se declarara de obvia resolución el punto de acuerdo; al no registrarse participaciones se recabó votación económica, a través del sistema electrónico, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y tres votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión la propuesta de punto de acuerdo. Se registraron las participaciones de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y del diputado Miguel Ángel Salim Alle, ambos para hablar a favor. Concluidas las intervenciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobada la propuesta de punto de acuerdo por mayoría de votos, con veintinueve votos a favor, registrándose cuatro votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes. - - - - -

La secretaría, por indicación de la presidencia, dio lectura al oficio de remisión que contiene la propuesta del proyecto de presupuesto de egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal del año dos mil veinte, que presentó la Comisión de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo ciento dos, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Concluida la lectura, se sometió a consideración en lo general la propuesta de proyecto de presupuesto, sin registrarse participaciones. Sometido a votación nominal a través del sistema electrónico, resultó aprobado en lo general por mayoría de votos, al computarse veintinueve a favor y seis votos en contra. Enseguida, se sometió a discusión en lo particular y al no haber reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los puntos que contiene el proyecto de presupuesto de egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal del año dos mil veinte. La presidencia, con fundamento en el artículo veintiséis de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

de Guanajuato, ordenó remitir al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, el proyecto de presupuesto de egresos aprobado, para que se incorpore a la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de dos mil veinte. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del dieciocho al treinta y cinco del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso se dispensara la lectura de los mismos. De igual forma, propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veintiséis al treinta y cinco del orden del día, fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta resultó aprobada, sin discusión, en votación económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, con treinta y cinco votos a favor; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados.

A continuación, la presidencia sometió a discusión la propuesta de acuerdo suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la propuesta de punto de acuerdo signada por la diputada Claudia Silva Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de exhortar a diversas autoridades del Estado de Guanajuato para acordar los mecanismos de evaluación del impacto de la implementación del Sistema Penal Acusatorio y Adversarial. Se registró la participación de la diputada Claudia Silva Campos para hablar a favor. Una vez lo cual se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobada la propuesta por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia la presidencia ordenó comunicar el acuerdo aprobado al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial; así como a la Fiscalía General del Estado para los efectos de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa de Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Vanessa Sánchez Cordero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Al no haber intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y cuatro votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - -

Enseguida, se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Derechos



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar el artículo treinta y tres Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Se registraron las intervenciones del diputado Germán Cervantes Vega y de la diputada Claudia Silva Campos, ambos para hablar a favor del dictamen. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y dos votos a favor. La presidencia ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen suscrito por la Comisión de Salud Pública relativo a la iniciativa formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de reformar los artículos cuarenta y siete, cuarenta y ocho, ochenta y noventa y siete; y adicionar la fracción décima séptima al artículo tres, un tercer párrafo al artículo setenta y ocho y un Capítulo Décimo Séptimo denominado Establecimientos donde se realicen procedimientos, cirugía plástica, estética o reconstructiva al Título Décimo Primero de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Se registraron las intervenciones del diputado Raúl Humberto Márquez Albo y de la diputada Emma Tovar Tapia, ambos para hablar a favor. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y tres votos a favor. Acto seguido, se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Posteriormente, se sometió a discusión en lo general el dictamen suscrito por la Comisión de Salud Pública relativo a la iniciativa formulada por el diputado Jaime Hernández Centeno, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de adicionar los artículos treinta y cuatro bis y treinta y cuatro ter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Se registró la intervención del diputado Jaime Hernández Centeno para hablar a favor. Agotada la participación, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, al computarse treinta y tres votos a favor. Acto seguido, se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse reservas



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Salud Pública relativo a la iniciativa formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, a efecto de adicionar un Capítulo Noveno denominado Del Cáncer Infantil y en Adolescentes, recorriéndose los subsecuentes, conformado por los artículos setenta y seis Quinquies uno, setenta y seis Quinquies dos y setenta y seis Quinquies tres a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Al no haber intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por unanimidad, al registrarse treinta y tres votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Posteriormente, se sometió a discusión en lo general el dictamen suscrito por la Comisión de Salud Pública relativo a la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar los artículos setenta y seis Nonies, setenta y seis Duodecimos, setenta y seis Terdecimos, cien, ciento uno, doscientos sesenta y seis, doscientos noventa y cuatro, doscientos noventa y cinco y doscientos noventa y siete; y adicionar al Título Octavo un Capítulo Cuarto Enfermedades Crónicas que contiene el artículo ciento veintinueve Bis, recorriéndose el capítulo subsecuente de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Se registró la intervención del diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo para hablar a favor. Agotada la participación, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos a favor. Acto seguido, se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia.

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la propuesta de terna para la designación de un Comisionado o Comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado. Al no haber participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, al computarse



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

treinta y tres votos a favor. En consecuencia, de conformidad con los artículos catorce, apartado b, base quinta de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y ciento cincuenta y cuatro y ciento sesenta de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la presidencia ordenó la devolución al Gobernador del Estado de la terna referida en el dictamen aprobado; de igual forma, la remisión del expediente que acompañó a la misma.

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veintiséis al treinta y cinco del orden del día, relativos a: 1) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Atarjea, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 2) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Tarandacuao, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 3) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Jerécuaro, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 4) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Coroneo, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 5) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Santiago Maravatío, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 6) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Pénjamo, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 7) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Santa Catarina, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 8) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Guanajuato a la administración municipal de Xichú, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho.

9) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Villagrán, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; e 10) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Pueblo Nuevo, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultaron aprobados los dictámenes por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, la presidencia remitió los acuerdos aprobados, junto con los dictámenes y los informes de resultados a los ayuntamientos de Atarjea, Tarandacuao, Jerécuaro, Coroneo, Santiago Maravatío, Pénjamo, Santa Catarina, Xichú, Villagrán y Pueblo Nuevo; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. -----

En el apartado de asuntos generales, hicieron uso de la palabra la diputada María Magdalena Rosales Cruz con el tema *Seguro de gastos médicos*; los diputados Luis Antonio Magdaleno Gordillo con el tema *Cáncer de mama* y Jaime Hernández Centeno con el tema *Donación de medicamentos*; la diputada Martha Isabel Delgado Zárate con el tema *Las migraciones y el Festival Internacional Cervantino*; el diputado Juan Elías Chávez, con el tema *Voto de la mujer*; y la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá con el tema *Marina y Guardia Nacional*.-----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados y se retiró con permiso de la presidencia la diputada Ma Carmen Vaca González. -----

La presidencia expresó que, al haberse mantenido el cuórum de asistencia, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista, por lo que levantó la sesión a las dieciséis horas con quince minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta. Damos fe. -----


Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante
Diputada presidenta


Rolando Fortino Alcántar Rojas
Diputado secretario


Ma. Guadalupe Guerrero Moreno
Diputada secretaria


Paulo Bañuelos Rosales
Diputado vicepresidente